



**INTERVENCIÓN DE LA EXCMA. SRA. SORAYA ÁLVAREZ NÚÑEZ, REPRESENTANTE  
PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE CUBA.  
NONAGÉSIMO SEXTO PERÍODO DE SESIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA  
ORGANIZACIÓN PARA LA PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS QUÍMICAS.  
LA HAYA, 9 -12 DE MARZO DE 2021.**

Sr. Presidente:

Sr. Director General:

Distinguidos delegados:

La delegación cubana le desea éxitos y le agradece una vez más el desempeño profesional de sus funciones en condiciones complejas y extraordinarias, derivadas de la pandemia de la COVID-19.

La delegación cubana suscribe la intervención pronunciada por el Excelentísimo Sr. Fikrat Akhundov, Representante Permanente de la República de Azerbaiyán, a nombre del Movimiento de los Países No Alineados y China, que son Estados Partes en la Convención para la Prohibición de las Armas Químicas.

Señor Presidente:

La delegación cubana ha tomado nota del procedimiento para la celebración del 96 período de sesiones del Consejo Ejecutivo que, aunque es considerado excepcional y no constituye una modificación del Reglamento de la Organización, sin lugar a dudas, impone serias restricciones al desarrollo de nuestros trabajos. Reconocemos nuevamente la flexibilidad y cooperación mostradas por los Estados Partes, en especial los Estados Observadores, para superar los serios obstáculos impuestos por los procedimientos excepcionales. En ese sentido, alentamos a que nuestras labores se limiten a mantener la vitalidad de la OPAQ, sin comprometer su futuro con la adopción de decisiones sustantivas, que no han podido ser consideradas conforme a los procedimientos habituales establecidos en la Organización ni cuentan con el consenso de los Estados Partes.

Señor Presidente:

Cuba reitera la posición de principios de su política exterior de avanzar definitivamente hacia el logro del desarme general y completo, incluida la prohibición y eliminación de todas las armas de destrucción en masa, bajo estricto y efectivo control internacional. La destrucción de los arsenales de armas químicas restantes sigue siendo la más alta prioridad de la OPAQ, conjuntamente, con la proyección y ejecución de programas de Cooperación Internacional

para la plena, efectiva y no discriminatoria aplicación de todas las disposiciones de la Convención.

Nuestra delegación reitera su firme llamado al Estado poseedor a que finalice dicho proceso de destrucción, de forma expedita y segura, de acuerdo con las disposiciones de la Convención, su Anexo sobre la Verificación y la plena aplicación de las decisiones relevantes adoptadas, que exigen que se ejecuten con celeridad las medidas concretas planteadas, para subsanar los problemas que hubieran surgido en el programa de destrucción.

Señor Presidente:

Cuba siempre ha estado a favor y ha defendido de forma enérgica la cooperación internacional. En estos difíciles momentos que confronta el mundo, se requiere aún más la voluntad política de todos los Estados en la defensa genuina del multilateralismo. La OPAQ tiene ante sí sólo esa opción para cumplir con su mandato y sus nobles objetivos. El fortalecimiento de la confianza entre los Estados Partes y el mantenimiento de la práctica de tomar las decisiones por consenso, propiciará mantener el exitoso legado de la Organización en el largo plazo.

Las acusaciones y conclusiones precipitadas de la Organización, que no se ajusten a los procedimientos establecidos y las disposiciones pertinentes de la Convención, conllevan la politización de los trabajos de la OPAQ, contravienen su carácter técnico, atentan contra la credibilidad y autoridad internacional de la única organización competente para verificar el cumplimiento pleno de la Convención, y ponen en riesgo el mantenimiento de los derechos de los Estados Partes, de conformidad con la Convención.

Reiteramos el llamado a mantener y ampliar la cooperación exitosa, sostenida en el tiempo, entre la Secretaría Técnica y la República Árabe Siria, sin interferencias externas y con pleno respeto a su soberanía.

Señor Presidente:

Sobre la asistencia y la cooperación internacional, la delegación cubana agradece los esfuerzos que la División encargada de estos temas ha estado realizando para el mantenimiento de sus actividades en las complejas y conocidas circunstancias del último año. Las modalidades digitales empleadas servirán en el futuro como opciones adicionales y complementarias a sus programas habituales. Celebramos que la planificación de las actividades para el segundo semestre prevean el reinicio de las mismas de forma presencial, según sea posible.

Saludamos la exitosa celebración del Taller Anual de Revisión y Evaluación de los Componentes de un Marco Acordado para la Implementación del Artículo XI de conformidad con la Decisión C-16/DEC.10 de 1 de diciembre de 2011, que propició un diálogo constructivo y la presentación de propuestas para avanzar en las acciones a favor del

desarrollo económico y tecnológico de los Estados Partes y de la cooperación internacional en general, en el ámbito del uso pacífico de la Química.

Felicitemos el nombramiento de una co-facilitadora del Artículo XI para atender temas concretos, en particular, con el inicio de los trabajos del Comité de Redacción en el ámbito de la Facilitación, el próximo 30 de marzo, que permitirá avanzar en el acuerdo de acciones conjuntas de los Estados Partes y la OPAQ en el cumplimiento de la Decisión C-16/DEC.10.

Señor Presidente:

La delegación cubana reitera su apoyo a la cooperación internacional en todos sus aspectos. Denunciamos nuevamente la falta de progresos en el ámbito de la implementación nacional de la Convención, en particular de su Artículo XI, por parte de los EEUU. El bloqueo, económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno estadounidense contra Cuba viola lo estipulado en la Convención e impone enormes obstáculos para el comercio, el desarrollo y la promoción de los conocimientos científicos y tecnológicos en la esfera de la química para fines industriales, agrícolas, de investigación, médicos, farmacéuticos u otros fines pacíficos. Denunciamos que este Estado Parte no haya iniciado, conforme a lo dispuesto en la Convención, la adopción de medidas para examinar las normas nacionales en la esfera del comercio de sustancias químicas, para hacerlas compatibles con el objeto y propósito de la misma. Exigimos el cese de esta política unilateral y violatoria del Derecho Internacional; así como, la implementación de las medidas necesarias para revertirla.

Señor Presidente:

La delegación cubana alienta y respalda la labor de los Facilitadores sobre los temas de gobernanza institucional. Considera que la reflexión sosegada y constructiva por todos los Estados Partes de los temas en este ámbito, podría aportar, paso a paso, al consenso en temas de gran importancia para el funcionamiento de la OPAQ y a su vez, a la activación progresiva de las negociaciones en las diferentes facilitaciones existentes para responder a las prioridades de trabajo de la Organización en un espíritu de cooperación y consenso.

Solicito que esta intervención sea circulada como documento oficial del 96 periodo de sesiones del Consejo Ejecutivo de la OPAQ, que se publique en el sitio Web de la OPAQ y en su servidor externo.

Muchas gracias.